

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
JESÚS CÓZAR GIL	1	344	OJÉN
JOSÉ ESPADA MÁRQUEZ	1	345	OJÉN
JOSÉ ESPADA MERINO	1	144	OJÉN
JOSÉ ESPADA MERINO	1	372	OJÉN
JOSÉ RUBIALES LORENTE	1	184	OJÉN
JOSÉ SANTOS JIMÉNEZ	1	462	OJÉN
JOSÉ SARRIA NÚÑEZ	1	9	OJÉN
JOSÉ SARRIA NÚÑEZ	1	10	OJÉN
JOSÉ SARRIA NÚÑEZ	1	11	OJÉN
JOSÉ ZUMAQUERO MÁRQUEZ	1	282	OJÉN
JOSÉ ZUMAQUERO PARRA	1	4	OJÉN
JOSEFA MÁRQUEZ GONZÁLEZ	1	521	OJÉN
JOSEFA SÁNTOS PÉREZ	1	169	OJÉN
JUÁN ESPADA GONZÁLEZ	1	384	OJÉN
JUÁN ESPADA GONZÁLEZ	1	303	OJÉN
JUÁN ESPADA MERINO	1	261	OJÉN
JUÁN JOSÉ ROMÁN LÓPEZ	1	138	OJÉN
JUÁN VILLARUBIA BLANCO	1	171	OJÉN
MARIA FERNÁNDEZ SANTOS	1	445	OJÉN
MARIA FERNÁNDEZ SANTOS	1	449	OJÉN
MARÍA LÓPEZ GÓMEZ	1	202	OJÉN
MARTÍN LÓPEZ RUBIALES	1	396	OJÉN
MIGUEL VÁQUEZ LÓPEZ	1	1	OJÉN
MOHAMED ALA-AGHGAR	1	49	OJÉN
NEJO GREEN S.L	1	454	OJÉN
PROMOTORA EXTREMEÑA, S.A. A/A SERAFÍN MAYORAL MÁRQUEZ	1	442	OJÉN
PUERTO OJÉN	1	565	OJÉN
ROSARIO MELLADO ESTABLIE	1	147	OJÉN
SANTIAGO CABELLO TEJÓN	1	23	OJÉN
FRANCISCO LARA JURADO			OJÉN
FRANCISCO MORENO CUEVAS			OJÉN
INMORIVER S.A	5	127	OJÉN
MARÍA AHUMADA SÁNCHEZ	1	490	OJÉN
MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ DELGADO			OJÉN
MARÍA FERNANDEZ NARANJO			OJÉN

CATASTRO URBANO			
NOMBRE	CALLE	NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL
Francisco Antonio Ortiz Llorents	Carretera		Ojén
Josefa Márquez Merino	Carretera		Ojén
Paulino Masegosa Martinez	Carretera		Ojén

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 5 de julio de 2006 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. 387/03, del monte público «Sierra Blanca», código de la Junta MA-10007-JA.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales Ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole Civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 5 de septiembre de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, expediente MO/00026/2005, del monte «Montes de Gaucín, Majada La Heriza», con código MA-500006-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial:

Nombre: Thomas Malcolm Swanston.
 Polígono: 1.
 Parcela: 138.
 Término municipal: Gaucín.

Nombre: Naas, S.L.
 Término municipal: Gaucín.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de julio de 2006, ha acordado el inicio del

CATASTRO URBANO			
NOMBRE	CALLE	NÚMERO	TÉRMINO MUNICIPAL
Francisco Espada Sánchez	Carretera	21	Ojén
Hrds. Diego Suárez Moyano	Carretera	37	Ojén
María Espada Lorente	Carretera	21	Ojén
Esteban Espada Fernández	Carretera	29	Ojén

amojonamiento parcial. Expte. MO/00026/2005, del monte público «Montes de Gaucín, Majada La Herriza», propiedad del Ayuntamiento de Gaucín y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte público “Montes de Gaucín, Majada La Herriza”, en los tramos relativos al perímetro comprendidos entre los piquetes del 1 al 27, ambos inclusive, y el enclavado “A” que está comprendido desde el piquete 1A al 14A, Código de la Junta de Andalucía MA-50006-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Gaucín y sito en el término municipal de Gaucín, provincia de Málaga.»

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar a los teléfonos 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 17 de mayo de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial MO/00021/2005, del monte «La Cancha», código MA-50003-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	Poligono	Parcela	Término municipal
Francisca Rosas Álvarez	5	95	Benalauría
Antonio García Pineda			Benalauría
Eulogio Cabezas Barea			Benalauría
María Calvente Álvarez	5	26/97/101	Benalauría

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 17 de mayo de 2006, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00021/2005, del monte «La Cancha», código de la Junta MA-50003-CCAY, suelo propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y suelo propiedad del citado Ayuntamiento y el de Benadalid y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de septiembre del 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Loja, sobre solicitud de concesión de terreno para la instalación de un refugio prefabricado de madera en monte público, paraje Fuente Baja del Monte Sierras (Expte. 300/2006). Promueve Club Deportivo Monteros de Loja. (PP. 2156/2006).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, a los efectos previstos en el art. 28 de dicha Ley, y en el art. 68.6 del Reglamento Forestal, se hace pública la solicitud de ocupación de Monte Público Sierras, paraje Fuente Baja, por el Club Deportivo Monteros de Loja para instalación de un refugio prefabricado de madera.

Loja, 24 de mayo de 2006.- El Alcalde.

CORRECCION de errores del anuncio de 12 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Carcabuey, de bases para la selección de Personal Laboral (BOJA núm. 186, de 25.9.2006).

Observado error en la publicación del anuncio aparecido en el BOJA núm. 186, de 25 de septiembre, página 81, base tercera, segundo párrafo, se procede a la publicación de la corrección oportuna consistente en:

Suprimir en la base indicada y en el párrafo señalado desde: «... y justificante... hasta Ayuntamiento de Carcabuey».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 27 de septiembre de 2006

CORRECCION de errores del anuncio de 22 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Linares, de bases para la selección de Conductor-Bombero (BOJA núm. 182, de 19.9.2006).

Habiéndose producido un error material en la Base Décima del Concurso-Oposición restringido convocado para cubrir en propiedad una plaza de Conductor-Bombero, vacante en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación entre el personal interino que presta sus servicios en el Parque de Extinción de Incendios, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 182, de 19 de septiembre del 2006, en el punto 5 del Primer ejercicio: Pruebas físicas, se subsana dicho error material en la forma que a continuación se indica:

DONDE DICE

«5 Carrera de resistencia sobre 1.000 metros (hombres y mujeres).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Dos intentos.